

## ANEXO 1

### PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

##### **CLUSTER: Programa de Pequeñas Donaciones**

**Título del puesto: Consultor con especialidad en planeación estratégica para conservación de paisaje, incluyendo análisis de impacto cuantitativo y cualitativo de la Estrategia Nacional de País de la Fase Operativa 6 del Programa de Pequeñas Donaciones y su posible expansión a otras áreas.**

#### **A. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONSULTORÍA**

Título del Proyecto: Programa de Pequeñas Donaciones  
Proyecto: Programa de Pequeñas Donaciones  
Tipo de Contrato: Contrato Individual (IC)  
Supervisor Directo: Coordinadora Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones  
Modalidad de Ejecución: Small Grants Programme (UNOPS)  
Lugar: Edificio 129, Ciudad del Saber, Panamá  
Fecha de Inicio Estimada: a la firma del contrato  
Duración: 67 días calendario

#### **B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Ó ANTECEDENTES**

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) reúne a los Gobiernos de 182 países miembros —en asociación con instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado— para abordar cuestiones ambientales de alcance mundial. En su calidad de organización financiera independiente, ofrece donaciones a países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos en las esferas de la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Estos proyectos generan beneficios para el medio ambiente mundial, pues establecen un nexo entre los desafíos ambientales locales, nacionales e internacionales, y promueven medios de subsistencia sostenibles.

El FMAM, cuya creación se remonta a 1991, es hoy la mayor fuente de financiamiento para proyectos destinados a mejorar el medio ambiente mundial. Ha asignado US\$ 8600 millones —y ha movilizado cofinanciamiento por un valor superior a los US\$ 36 100 millones— para más de 2400 proyectos en unos 165 países en desarrollo y con economías

en transición. A través de su Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), también ha concedido directamente más de 10 000 pequeñas donaciones a organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria.

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD en español y SGP en inglés) del GEF/PNUD proporciona donaciones por un monto máximo de USD 50,000, por un plazo de dos años en apoyo a las Organizaciones de Base Comunitarias (OBCs) y a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que realicen actividades que respondan a los problemas locales relacionados principalmente con la conservación de la diversidad biológica, la mitigación del cambio climático y la prevención de la degradación de tierras (desertificación y deforestación).

Tiene como objetivos:

a) elevar la calidad de vida de las comunidades locales, a través de la ejecución de proyectos de conservación del medio ambiente que se inscriban dentro de las áreas focales del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del GEF/PNUD y los programas operativos relacionados con la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la prevención de la degradación de tierras;

b) Apoyar a las Organizaciones de Base Comunitarias y Organizaciones No Gubernamentales para asegurar beneficios ambientales globales en las áreas focales de conservación de la biodiversidad, mitigación del cambio climático y degradación de tierras, a través de la participación de comunidades locales en acciones y proyectos de conservación y desarrollo sostenible que también generan beneficios locales.

El PPD se creó en la Cumbre de Rio en 1992, y trabaja a nivel mundial en 126 países. Fue aprobado para Panamá en octubre del 2005 luego de que múltiples organizaciones gubernamentales y no gubernamentales solicitaran al GEF SEC el inicio del Programa en nuestro territorio. Se iniciaron actividades en marzo del 2006 con la contratación del Coordinador Nacional del Programa, y el Comité Directivo Nacional se instaló oficialmente el 24 de agosto de 2006.

PPD Panamá es un programa modelo, que luego de operar en Panamá por años, ha brindado apoyo a más de 170 proyectos por un monto aproximado de USD 3.7 millones en 4 periodos operativos. Estos recursos semilla, no sólo económicos sino técnicos para grupos comunitarios organizados vulnerables en áreas ambientalmente sensibles, se destinan a desarrollar capacidades y destrezas de gestión ambiental, las cuales han mejorado sustancialmente la calidad de vida de sus integrantes. Es un Programa catalizador que conjuntamente con otras organizaciones de apoyo (ONGs, privadas y estatales) crean sinergias para impulsar estas iniciativas hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Hasta diciembre 2015 se gestionó el llamado Período Operativo 5 (OP5) y en 2016 se inició el Período Operativo 6 (OP6). Cada Período Operativo tiene una Estrategia Nacional de País que se desarrolla participativamente con el sector público (Ministerio de Ambiente) y la sociedad civil, basado en los lineamientos centrales de PPD a nivel mundial. El sistema de gestión del PPD es descentralizado, de manera que un Comité Directivo Nacional de cada país selecciona los proyectos a ser financiados, así como aprueba la Estrategia Nacional de País. Este Comité tiene una mayoría de miembros de la sociedad civil, de sectores como las ONGs ambientales, de la academia, de la empresa privada, y de organismos como el Ministerio de Ambiente y el PNUD.

En 2015, el Ministerio de Ambiente otorgó al PPD Panamá USD 1.42 millones para la ejecución de las actividades del OP6 en la región de Darién y los territorios indígenas, de los cuales USD 1.136 millones serán para asignar a proyectos. A esos fondos se los denomina STAR y se suman a los USD 400 mil fondos CORE otorgados a la oficina de Panamá por la sede del PPD. Es por esta razón que se optó por focalizar la ejecución del OP6 en una zona de la región de Darién, considerada una región prioritaria para la conservación de biodiversidad y de importancia global y nacional. Se

evaluaron 4 regiones que tenían las características requeridas para la implementación del OP6, y se concluyó que la región más propicia para trabajar es el complejo Filo del Tallo-Canglón-Humedales de Matusagaratí-Río Iglesias-Manglares del Tuira y río Sabana, ya que forma un territorio continuo desde la carretera Panamericana hasta el Golfo de San Miguel. Este complejo comprende desde Puerto Lara en Santa Fe hasta Yaviza en el extremo centro-este de Darién y bordea por la parte sur del Golfo de San Miguel. Políticamente, incluye 2 corregimientos del distrito de Chepigana (Santa Fe y Río Iglesias) y dos del distrito de Pinogana (Metetí y Yaviza). Mejor poner: de acuerdo con los lineamientos PPD, el 70% de los fondos debe ser invertido dentro del paisaje seleccionado, dejando un 30% para trabajar en otras áreas.

Esta Estrategia Nacional de País para la OP6 fue desarrollada por la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON) y aprobada por el Comité Directivo Nacional. Los fondos CORE otorgados a Panamá por la sede del PPD (USD 400 mil) fueron asignados casi en su totalidad en proyectos en su mayoría dentro del área seleccionada como prioritaria. Para los años 2018 y 2019 se continuará el trabajo con los fondos STAR otorgados por el Ministerio de Ambiente.

Desde el comienzo de la OP6 en 2016 hasta la fecha, se han aprobado con fondos CORE 3 proyectos de fortalecimiento de capacidades, 18 proyectos demostrativos (de los cuales 15 se encuentran por dentro del paisaje seleccionado y 3 por fuera) y 1 planning grant. Las organizaciones a cargo de los proyectos son las siguientes:

Fortalecimiento de capacidades:

- CEASPA
- CATIE
- FUNDACIÓN ARVITA

Proyectos demostrativos:

- APTSO
- GEMAS
- ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA AMISTAD
- FUNDACIÓN NATURALEZA Y CIENCIA 507
- ANCAPIJJI
- FUNDACIÓN SEMBRADORES DE ESPERANZA
- FUNPRODA
- ECODIC
- JAAR METETÍ
- COOPACREDA
- JAAR RÍO IGLESIAS
- JAAR LAJAS BLANCAS
- JAAR QUEBRADA FELIX
- FUNDACIÓN YAGUARÁ PANAMÁ
- ACD
- FUNDEPW
- APRODISO
- BACAO

Planning grant:

- ACD

## C. OBJETIVO

**General:** Actualizar la estrategia OP6 del PPD incluyendo un análisis integral del avance a la fecha, el impacto de los proyectos OP6 y la ampliación de la zona de intervención bajo sustentación técnica y recomendaciones de actores claves.

**Específicos:**

- Análisis integral de la Estrategia Nacional de País de la OP6 a la fecha en función de los proyectos aprobados en el paisaje, teniendo en cuenta proyectos de fortalecimiento de capacidades y proyectos demostrativos.
- Realizar una propuesta de ampliación de la zona de intervención del PPD y una propuesta de implementación de los fondos STAR PPD.

#### **D. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

Para el cumplimiento de los objetivos, se contempla:

- a. La realización de una gira de campo a Darién para reunirse con la sede regional del Ministerio de Ambiente como contraparte y otros aliados. La organización de la gira y los gastos de transporte relacionados con la misma correrán por parte del PPD.
- b. Al menos tres (3) entrevistas a actores clave identificados.
- c. Reuniones quincenales con el personal del PPD.
- d. Al menos una (1) reunión de consulta con un subcomité conformado por miembros del Comité Directivo Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones.

En función de los objetivos, el documento final a presentar al PPD deberá incluir:

1. Avance de la Estrategia Nacional de País de la OP6 en función de las convocatorias de proyectos realizadas desde el 2016 hasta la fecha, teniendo en cuenta proyectos de fortalecimiento de capacidades y proyectos demostrativos.
2. Análisis del avance de los indicadores propuestos en la Estrategia Nacional de País de la OP6 en función de la implementación de los proyectos aprobados desde el 2016 hasta la fecha de implementación de estos Términos de Referencia.
3. Evaluación de los indicadores presentados por cada proyecto OP6 en ejecución y su complementariedad a la Estrategia Nacional de País de la OP6.
4. Revisión de la implementación de las temáticas propuestas en la Estrategia Nacional de País de la OP6 en función de los proyectos OP6 en ejecución hasta la fecha de implementación de estos Términos de Referencia.
5. Propuesta de ampliación de la zona de intervención del PPD e implementación de los fondos STAR. Este proceso debe contemplar:
  - a. Revisión de documentación técnica sobre zonas aledañas al paisaje seleccionado con vistas a recomendar área de ampliación de zona de intervención basándose en: amenazas a la biodiversidad, recomendaciones de actores claves, tejido social y otros aspectos a considerar (por definir entre el consultor y el PPD).
  - b. Propuesta de nuevos indicadores para medir el impacto del PPD en el área.

Los presentes Términos de Referencia contemplan la entrega del primer borrador a los 45 días calendario de comenzada la presente consultoría. Se realizarán tres (3) revisiones periódicas del borrador cada 15 días en una reunión con el Programa de Pequeñas Donaciones y el consultor.

El Programa de Pequeñas Donaciones se compromete a realizar la devolución del borrador con observaciones a los 7 días calendario de entregado el borrador.  
La presentación del documento final debe ser a los 15 días calendario de devuelto el borrador con observaciones por parte del PPD.

#### E. RESULTADOS ESPERADOS Y ENTREGABLES/PRODUCTOS

<b>Entregable /Productos</b>	<b>Tiempo Estimado para Completar Tarea</b>	<b>Fechas de Vencimiento</b>	<b>Revisión y Aprobación Requerida (Indique el Cargo de la persona que va a revisar el producto y confirmará la aceptación )</b>
1° borrador: análisis integral del avance de la Estrategia Nacional de País de la OP6 del Programa de Pequeñas Donaciones y el impacto de los proyectos OP6 en ejecución en el paisaje seleccionado.	45 días calendario	15/05/2018	Coordinadora Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones revisará el producto y confirmará la aceptación.
Documento final: análisis integral del avance de la Estrategia Nacional de País de la OP6 del Programa de Pequeñas Donaciones y el impacto de los proyectos OP6 en ejecución en el paisaje seleccionado.	15 días calendario	05/06/2018	Coordinadora Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones revisará el producto y confirmará la aceptación.

#### F. ACUERDOS INSTITUCIONALES

El supervisor asignado por el Programa de Pequeñas Donaciones revisará los productos que presente el/la experto/a. El personal designado de la Unidad comunicará las observaciones que pudiesen existir en un plazo aproximado de 7 días después de la recepción de los productos. La incorporación o cambios deben efectuarse en el plazo que el Programa de Pequeñas Donaciones requiera y acuerde por escrito con el/la experto/a.

Los pagos a el/la experto/a están sujetos a la aprobación y aceptación por escrito de los productos y del informe final por parte de el/la supervisor/a inmediato/a utilizando el formulario denominado “Certificado de Pago” que debe presentar el/la experto/a.

Toda persona que haya trabajo directa o indirectamente en la elaboración de la Estrategia Nacional de País para la OP6 del Programa de Pequeñas Donaciones no puede responder a estos Términos de Referencia.

#### **G. DURACION DE LOS TRABAJOS**

Duración de consultoría: 67 días calendario  
Fecha prevista de inicio: a la firma del contrato  
Fecha de finalización: a los 67 días luego de la firma del contrato  
Proyectos responsables:  
Small Grants Programme Panama (UNOPS)

El consultor contará con 5 días hábiles para realizar las adecuaciones en versión final y entregar los productos, a fin de proceder con la gestión de pago.

El supervisor asignado por el Programa de Pequeñas Donaciones tendrá 7 días calendario para la revisión/aprobación del producto correspondiente a cada pago.

El desarrollo sustantivo de la consultoría estará bajo la supervisión directa de la Coordinadora Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones.

#### **H. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS**

Lugar de presentación de productos: Edificio 129, Ciudad del Saber, Panamá  
Realización de una (1) gira de campo a la Provincia de Darién, República de Panamá.

##### **Viajes:**

Todos los gastos de viajes serán pagados por separado por parte del programa, de conformidad con la normativa del PNUD. En general, PNUD no aceptará los costos que excedan las tarifas en clase económica. En el caso de que un Contratista Individual desee viajar en una clase más alta él/ella puede hacerlo utilizando sus propios recursos.

En el caso de que surja un viaje imprevisto como parte de la consultoría, el pago de los gastos de viaje, alimentación y gastos terminales deben ser acordados con anticipación entre la Coordinadora Nacional de PPD y el Contratista Individual y serán reembolsados utilizando los formularios correspondientes según las normas UNOPS.

#### **I. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO/A**

Formación Académica:

1. Licenciatura en sociología, economía, ciencias ambientales o carreras afines.
2. Posgrado en temas relacionados al medioambiente, análisis y medición de indicadores o afines.

Experiencia General:

3. Experiencia en análisis de impacto cuantitativo y cualitativo a partir de indicadores ambientales específicos.
4. Experiencia en implementación de proyectos comunitarios con ONG y organizaciones de base comunitaria.

Experiencia Específica:

5. Especialista en medioambiente y recursos naturales.
6. Experiencia en análisis de impacto cuantitativo y cualitativo de indicadores ambientales.
7. Conocimiento sobre funcionamiento del Programa de Pequeñas Donaciones en Panamá.

Idiomas requeridos:

8. Fluidez verbal y escrita del castellano.

Se le solicitará a la persona que aplique a este puesto que presente a través de una breve descripción de la metodología que se utilizará para el trabajo, máximo una (1) hoja de 8 ½ x 11.

Criterio	Puntaje máximo por criterio
<b>Formación Académica:</b>	<b>10</b>
- Licenciatura en sociología, economía, ciencias ambientales o carreras afines. - Posgrado en temas relacionados al medioambiente, análisis y medición de indicadores o afines.	10
<b>Experiencia General:</b>	
Experiencia en análisis de impacto cuantitativo y cualitativo a partir de indicadores ambientales específicos	5
Experiencia en implementación de proyectos comunitarios con ONG y organizaciones de base comunitaria.	20
<b>Experiencia Específica:</b>	<b>30</b>
Especialista en medioambiente y recursos naturales.	7
Experiencia en análisis de impacto cuantitativo y cualitativo de indicadores ambientales.	8
Conocimiento sobre funcionamiento del Programa de Pequeñas Donaciones en Panamá.	20
<b>Breve descripción de la metodología que se utilizará para el trabajo. Máximo un (1) hoja de 8 ½ x 11.</b>	<b>30</b>
<b>Total</b>	<b>100</b>



## J. FORMA DE PAGO DEL EXPERTO/A

El contrato es un precio fijo basado en resultados.

Entregable /Productos	Descripción de los entregables	Porcentaje (%)	Observación
Producto 1: primer pago luego de la revisión por la Coordinadora Nacional del PPD.	1° borrador: análisis integral del avance de la Estrategia Nacional de País de la OP6 del Programa de Pequeñas Donaciones y el impacto de los proyectos OP6 en ejecución en el paisaje seleccionado.	20%	El producto 1 deberá entregarse a los 45 días calendario de comenzado el contrato. El producto 1 se revisará cada 15 días calendario en una reunión con el PPD.
Producto 2: segundo pago luego de la revisión por la Coordinadora Nacional del PPD.	Documento final: análisis integral del avance de la Estrategia Nacional de País de la OP6 del Programa de Pequeñas Donaciones y el impacto de los proyectos OP6 en ejecución en el paisaje seleccionado.	80%	El PPD se tomará 7 días calendario para revisar el producto 1 y devolverlo con observaciones. El consultor posee 15 días calendario para incorporar las observaciones y realizar la entrega final.
	TOTAL	100%	

Todos estos trabajos serán supervisados y verificados por la Coordinadora Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones.

El Programa de Pequeñas Donaciones (UNOPS) aprobará y pagará al experto/a el monto de honorarios que se especifique en el contrato. También se especificarán en el contrato que recibirá los viáticos, los pasajes y los gastos terminales correspondientes a los viajes exigidos por las misiones.

El/la experto/a recibirá el pago por honorarios, sujeto a la aprobación de los productos que deba entregar y a la aprobación del certificado de pago correspondiente por parte de el/la supervisor/a inmediato/a según se indica en el punto "J" Forma de pago del experto/a.

Los contratos suscritos en la modalidad de Contrato Individual no conllevan ningún adelanto de honorarios, ni en la fecha de inicio del contrato ni al inicio de los periodos de las consultorías específicas.

## K. PRESENTACIÓN RECOMENDADA Y OTRAS OBLIGACIONES

Al presentar su propuesta, el consultor debe presentar la metodología propuesta y plan de trabajo.

El/la Consultor/a seleccionado/a tendrá la obligación de:

1. Obtener los permisos de seguridad para viajar a los países en los cuales se requerirán sus servicios, antes de realizar cualquier viaje. Estos permisos se pueden obtener en [www.undss.org](http://www.undss.org).
2. Tener el contrato firmado por el PNUD y el/la experto/a antes de empezar el trabajo y antes de emprender cualquier viaje. Si realiza el profesional viaje y empieza el trabajo sin haber suscrito el contrato, el trabajo realizado será por cuenta y riesgo del profesional
3. Todos los productos elaborados y antecedentes recopilados por el/la experto/a son de la propiedad del PNUD. Para la utilización de total o parcial de los documentos para otra consultoría o trabajo, deberá obtenerse un permiso escrito del PNUD.

## L. ANEXOS

**Este Término de Referencia está aprobado por:**

Firma

Nombre

Cargo

Fecha:

\_\_\_\_\_  
Beatriz Schmitt

Coordinadora Nacional Programa de Pequeñas Donaciones

Firma

Nombre

Cargo

Fecha:

\_\_\_\_\_  
Jessica Young

Oficial de Programa, Clúster de Desarrollo Sostenible, PNUD Panamá